BASES DEL CONCURSO "¡¡¡Quiero un módem de simyo!!!"

1.- OBJETO

La Promoción se encuentra limitada y dirigida exclusivamente a fans de simyo en Facebook mayores de 18 años que residan en territorio español.

2.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Todo el territorio nacional.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Del 20/10/2010 al 27/10/2010 hasta las 10:00h, ambos inclusive.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los fans de simyo en Facebook que respondan dentro del plazo indicado en el post titulado "¡¡¡Quiero un módem de simyo" con un comentario explicando los motivos por los que deberían recibir el módem participarán en el concurso.

5.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de los participantes del sorteo "¡¡¡Quiero un módem de simyo!!!" serán incorporados a un fichero de simyo. Este fichero tiene la única finalidad de mantener un registro de todos los participantes en el sorteo.

Los participantes podrán ver nuestra Declaración sobre Protección de Datos y Política de Privacidad en el sitio web : www.simyo.es/legal.

6. – DINAMICA DEL CONCURSO

Participarán en el concurso todos los fans de simyo en Facebook que respondan dentro del plazo indicado en el post titulado "¡¡¡Quiero un módem de simyo" con un comentario explicando los motivos por los que deberían recibir el módem. Los fans de simyo votarán el comentario más ingenioso haciendo click en el botón de "me gusta" situado debajo de cada uno. El día 27/10/2010 a las 10:00 se elegirá como ganador aquel comentario que haya recibido más votos ("me gusta"). El autor del comentario ganador recibirá un módem USB Huawei E1750C libre.

En caso de no lograr contactar con el ganador en el plazo de una (1) semana, se procederá a contactar con un reserva y así sucesivamente hasta llegar al límite de dos (2) reservas establecidos en las presentes bases del sorteo.

En caso de no poder establecer un ganador del sorteo por imposibilidad de contacto con el ganador o los reservas, el mismo será declarado desierto.

7.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Tanto la realización de la presente promoción como su sorteo, se comunicarán a través de la página web http://blogsimyo.es, la página de simyo en Facebook y el perfil de simyo en Twitter.

8.- VARIOS

simyo como organizador de este sorteo, se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, incluida la fecha del mismo,

pudiendo incluso anularlo antes de la fecha de cierre de la campaña, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva mediante publicidad suficiente a través de la web www.simyo.es o del blog de simyo.
En caso de cambio de fecha del sorteo los participantes que ya hubieran cumplido con las condiciones de participación antes de la modificación de la misma seguirán ostentando la condición de participantes y por tanto todo el derecho a participar en el mismo.
La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes bases. Ante las posibles dudas en la interpretación de las mismas, siempre prevalecerá el criterio del organizador.
Los participantes en este sorteo renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, para cualquier cuestión litigiosa derivada de la presente promoción.
Los participantes de la presente promoción autorizan expresamente al organizador, para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen, de forma gratuita, así como la publicación del nombre del ganador en la página Web: www.simyo.es, redes sociales y en prensa escrita.
La adjudicación del premio es personal e intransferible para el participante,. En ningún caso el premio será canjeable por su valor en dinero. simyo no tiene ninguna responsabilidad, respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer a cada ganador en el disfrute del premio, que es exclusiva decisión personal de cada ganador, quién asume los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemnes a ambas compañías. Tampoco tendrán ningún tipo de responsabilidad, si por cualquier circunstancia técnica o de cualquier tipo, el disfrute del premio tiene que posponerse o no puede realizarse en el término señalado en las bases. simyo, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos. De esta manera, no serán responsables de las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las páginas Web involucradas en la presente promoción, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.
simyo se reserva el derecho a no aceptar la participación (no pudiendo resultar por lo tanto agraciado) de los participantes que se encuentren en una de las siguientes circunstancias:

• En el caso de que el participante se encuentre en situación de impago o fraude con la marca simyo u otra de las pertenecientes al grupo KPN Spain S.L.U..
• En cualquier otro caso en el que simyo pueda interpretar que el participante está realizando un uso fraudulento del sorteo promocional.
Tampoco podrán participar en el sorteo ni por tanto resultar agraciados:
• Los empleados de simyo.
• Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
• Los familiares directos y cónyuges de las personas incluidas en los puntos

anteriores.
• Los menores de edad, que precisarán autorización de sus representantes legales.

Octubre 2010